



Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia

Acta número LXXV/CPNA/III/AL/005/2024

ACTA DE REUNIÓN

COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del lunes 29 de veintinueve de enero del año 2024 dos mil veinticuatro; se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, en el edificio perteneciente al Poder Legislativo, ubicado en Avenida Morelos Norte número 82, colonia Centro Histórico de esta Ciudad de Morelia, Michoacán.

Estando presentes la Dip. Adriana Hernández Íñiguez, en su calidad de presidenta, así como las diputadas, Laura Ivonne Pantoja Abascal y María Guadalupe Díaz Chagolla, en cuanto integrantes, todas de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, bajo el siguiente orden del día:

Pase de lista y verificación de quorum.

Lectura y aprobación del orden del día.



12 FEB 2024

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA RECIBÍO: *Adriana*

HORA: 13:30

ORDEN DEL DIA

1. Análisis y aprobación en su caso del Proyecto de Dictamen mediante el cual se adiciona el artículo 7 bis de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo; se reforman las fracciones IV, V y se adiciona la fracción VI del artículo 14, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.
2. Exposición, estudio y análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Familiar, de las Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar, todos para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Adriana Hernández Íñiguez.
3. Asuntos Generales

10-25

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia

En atención al primer punto del orden del día, consistente en el estudio, análisis y aprobación en su caso del Proyecto de Dictamen mediante el cual se adiciona el artículo 7 bis de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo; se reforman las fracciones IV, V y se adiciona la fracción VI del artículo 14, de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, se aprueba por unanimidad y se acuerda presentarlo ante la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para que sea enlistado en el próximo orden del día.

En atención con el segundo punto del orden del día, el secretario técnico de la Comisión de Protección a la Niñez, da lectura Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones del Código Familiar, de las Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y de la Ley para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar, todos para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Adriana Hernández Íñiguez, se llevó a cabo su estudio y análisis por parte de la Diputadas integrantes de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, acordando continuar con su análisis en la próxima reunión a desahogar por la Comisión.

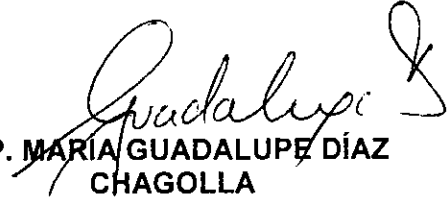
En el desahogo del tercer punto del orden del día, concerniente a los Asuntos Generales, se manifiesta que no hay ningún asunto que se desee tratar por parte de las integrantes de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia.

Una vez agotado el orden del día, se da por concluido los trabajos de la presente reunión, siendo las 11:00, once horas, del mismo día. Firman la presente acta las diputadas integrantes de la Comisiones para los fines legales procedentes. -----

COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA


DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA


DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL


DIP. MARÍA GUADALUPE DÍAZ
CHAGOLLA